

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN PROFESIONAL Y DEPORTES

7678 *Orden EFD/363/2025, de 10 de abril, por la que, a propuesta de la Consejería de Educación y Formación Profesional de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, se nombran funcionarios de carrera del Cuerpo de Inspectores de Educación a los seleccionados en el procedimiento selectivo convocado por Orden de 14 de febrero de 2024.*

La Consejería de Educación, Formación Profesional y Empleo de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, por Orden de 14 de febrero de 2024 («Boletín Oficial de la Región de Murcia» del 16), publicada mediante Resolución de 19 de febrero de 2024 de la Dirección General de Recursos Humanos, Planificación Educativa y Evaluación de la Consejería de Educación, Formación Profesional y Empleo («Boletín Oficial del Estado» de 23 de febrero), convocó procedimiento selectivo para acceso al Cuerpo de Inspectores de Educación y la composición de la lista para el desempeño de puestos de Inspector con carácter accidental para el curso 2024-2025.

Concluidas todas las fases del procedimiento selectivo, la ahora Consejería de Educación y Formación Profesional de la citada Comunidad Autónoma, por Orden de 14 de marzo de 2025 («Boletín Oficial de la Región de Murcia» del 24), aprueba el expediente y declara aptos en la fase de prácticas y aprobados en el mismo, a los aspirantes seleccionados, que habían sido nombrados funcionarios en prácticas por Orden de 23 de septiembre de 2024 («Boletín Oficial de la Región de Murcia» del 8 de octubre).

De conformidad con lo establecido en el artículo 32.1 del Real Decreto 276/2007, de 23 de febrero, modificado por el Real Decreto 48/2010, de 22 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de ingreso, accesos y adquisición de nuevas especialidades en los cuerpos docentes a que se refiere la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, y se regula el régimen transitorio de ingreso a que se refiere la disposición transitoria decimoséptima de la citada ley.

Vista la propuesta de la Consejería de Educación y Formación Profesional de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Este Ministerio ha dispuesto:

Primero.

Nombrar funcionarios de carrera del Cuerpo de Inspectores de Educación, a los seleccionados en los procedimientos selectivos convocados por Orden de 14 de febrero de 2024, que aparecen relacionados en el anexo a esta orden, con indicación del Documento Nacional de Identidad, Número de Registro Personal, turno y puntuación que les corresponde.

Segundo.

Los nombrados a través de la presente orden, se considerarán ingresados como funcionarios de carrera del Cuerpo de Inspectores de Educación, con efectos de 1 de abril de 2025.

Tercero.

Contra la presente orden, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas o bien podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la publicación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 11 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa.

Madrid, 10 de abril de 2025.–La Ministra de Educación, Formación Profesional y Deportes P. D. (Orden EFD/335/2025, de 3 de abril), el Subsecretario de Educación, Formación Profesional y Deportes, Santiago Antonio Roura Gómez.

ANEXO

NRP	Apellidos y nombre	DNI	Turno	Puntuación
Cuerpo: 0510 Inspectores de Educación				
***1545*02 A0510	MARTÍNEZ CAMACHO, ANTONIO.	***1545**	01	7,9124
***0529*68 A0510	SÁNCHEZ ALCOLEA, ANTONIO JOSÉ.	***0529**	01	7,3693
***7683*35 A0510	CARRASCO ROBLES, ANTONIO FRANCISCO.	***7683**	01	6,9946